

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DEL CONTRATO

EXPEDIENTE Nº CONTR/2025/194305

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN (SERVICIOS) DE DIVERSOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS PARA EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN.

CONTRATO DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS (MIXTO)

CÓDIGO CPV: 33100000-1 Equipamiento médico

Del artículo 14.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se desprende la obligación de la Administración de la Junta de Andalucía de garantizar la seguridad y la salud de sus empleados públicos en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en Avenida Antonio Pascual Acosta n.º 1 de Jaén, tiene asignadas, entre otras, la labor de vigilancia de la salud del personal propio de la Junta, lo que implica la realización de evaluaciones tanto iniciales como periódicas de la salud de los trabajadores, a través de reconocimientos médicos, que incluyen entre las pruebas a realizar, extracciones de sangre para su posterior análisis, evaluación y diagnóstico mediante los diversos equipos que son objeto del presente contrato, de conformidad con el Real Decreto 843/2011 de los Servicios de Prevención y el Decreto 304/2011 que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Asimismo tiene encomendada la puesta en marcha de protocolos específicos con ciertos colectivos de trabajadores, y funciones de formación, información e investigación en el área de la vigilancia de la salud.

Los avances en la tecnología médica son constantes y necesarios para garantizar la calidad de atención y los mejores resultados. La adquisición de dichos equipos actualizados permitirá al Centro, realizar los reconocimientos, así como las funciones de formación, de forma más precisa, mejorando la calidad de los mismos.

Los equipos objetos del presente contrato tienen un ciclo de vida útil limitado y requiere mantenimiento constante. Además, algunas tecnologías pueden volverse obsoletas con el tiempo, lo que justifica la necesidad de reemplazar equipos viejos, obsoletos o en mal estado, garantizando así la continuidad de los servicios que presta el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo anterior, se hace indispensable la presente licitación y dado que la Delegación carece de medios propios para la prestación del objeto del contrato, resulta preciso externalizar éste a fin de cubrir



JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



las necesidades de interés público que no pueden ser satisfechas con ningún otro contrato en vigor, siendo necesario iniciar el presente expediente de contratación.

Al objeto de poder dotar del material indicado se propone realizar un contrato que se celebrará con empresas o profesionales del sector, con arreglo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades Delegación Territorial en Jaén noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 24 de febrero de 2014, y el resto de disposiciones de igual e inferior rango que no se opongan a lo dispuestos en la presente Ley.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 132 del texto legal de referencia se dará a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario, salvaguardando la transparencia del procedimiento y la promoción de la máxima concurrencia en todos los procedimientos de contratación.

Esta Delegación Territorial para hacer frente a dicha necesidad y de acuerdo con los presupuestos asignados ha previsto la disponibilidad de créditos necesarios para la realización de dicho contrato, siendo el presupuesto base de dieciocho mil once con sesenta y nueve céntimos de euro, IVA excluido (18.011,69 euros IVA no incluido), y de acuerdo con los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017 de CSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el mismo se procederá a tramitar mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado.

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén sería la competente en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022) y, Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería.

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

Desde esta Delegación Territorial se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del contrato mixto de suministros y de servicios, definido y justificado dicho contrato mixto en el art. 18 de la LCSO "Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase" y en el art. 34,2 de la LCSP en el que dice "Solo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante", todo ello mediante procedimiento **abierto supersimplificado** de conformidad con el art. 159 del citado cuerpo legal, siendo

JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el objeto principal del mismo el suministro e instalación de los equipos médicos necesarios para llevar a cabo los exámenes de salud del Área de Vigilancia de la Salud del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.

Denominación técnica de los elementos a adquirir y lotes

Lote 1. Equipos diagnósticos

Lote 1. Equipos diagnósticos

2 Control Visión

2 Electrocardiógrafos

- 2 Software ECG
- 2 Adaptador banana 4mm/bot Bolsa de 10 uds
- 2 Pq. 2000 electrodos
- 2 Pq 5 rollos de papel ECG

1 Espirómetro

- 1 Pq. 200 Transductores desechables c/filtro tipo Lilly
- 1 Pq. 200 pinzas nasales

2 Audiómetros

- 2 Módulo o exportación ethernet

2 Dinamómetros de mano 2

Lote 2. Primeros auxilios

- 1 Desfibrilador Semiautomático
- 1 Torso-maniquí dispositivo de feedback de constantes vitales y RCP

Se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del **contrato mixto de suministros y servicios**, con una empresa del sector correspondiente, definido en el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 131.2 del citado cuerpo legal, siendo

DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con el art. 99,3 de la LCSP, procede la división del contrato en lotes y teniendo en cuenta las características propias de cada equipo a suministrar, se han procedido a su división en dos lotes:

Lote 1. Equipos diagnósticos

2 Control Visión

2 Electrocardiógrafos

JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 2 Software ECG
- 2 Adaptador banana 4mm/bot Bolsa de 10 uds
- 2 Pq. 2000 electrodos
- 2 Pq 5 rollos de papel ECG

1 Espirómetro

- 1 Pq. 200 Transductores desechables c/filtro tipo Lilly
- 1 Pq. 200 pinzas nasales

2 Audiómetros

- 2 Módulo o exportación ethernet

2 Dinamómetros de mano 2

Lote 2. Primeros auxilios

- 1 Desfibrilador Semiautomático
- 1 Torso-maniquí dispositivo de feedback de constantes vitales y RCP

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de **1 mes** contados desde el día siguiente al de la formalización del mismo.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

LOTE 1	C.P.R.L.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	N.º HORAS/UNIDADES	IMPORTE
COSTES DIRECTOS		Instalación y formación presencial en una misma jornada	60	4 horas	240,00 €
		Control Visión	1.957,00 €	2	3.914,00 €
		Electrocardiógrafos	1.390,50 €	2	2.781,00 €
		Software ECG	334,75 €	2	669,50 €
		Adaptador banana 4mm/bot Bolsa de 10 uds	36,05 €	2	72,10 €
		Pq. 2000 electrodos	247,20 €	2	494,40 €
		Pq 5 rollos de papel ECG	20,60 €	2	41,20 €
		Espirómetro	927,00 €	1	927,00 €
		Pq. 200 Transductores desechables c/filtro tipo Lilly	298,70 €	1	298,70 €
		Pq. 200 pinzas nasales	65,92 €	1	65,92 €
		Audiómetros	1.184,50 €	2	2.369,00 €
		Módulo o exportación ethernet	195,70 €	2	391,40 €
		Dinamómetros de mano	360,50 €	2	721,00 €
		TOTAL C. DIRECTOS			12.985,22 €
COSTES INDIRECTOS (5%)					649,26 €
TOTAL C. DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS					13.634,48 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)					818,07 €
GASTOS GENERALES (13%)					1.772,48 €
PRESUPUESTO BASE (SIN IVA)					16.225,03 €
I.V.A. (21%)					3.407,26 €
TOTAL IVA INCLUIDO					19.632,29 €
VALOR ESTIMADO					16.225,03 €

JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2 P. ESTACIÓN 42	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	N.º HORAS/UNIDADES	IMPORTE
COSTES DIRECTOS	Instalación y formación presencial en una misma jornada	60	1 horas	60,00 €
	Desfibrilador Semiautomático	1024,85	1	1024,85
	Torso-maniquí dispositivo de feedback de constantes vitales y RCP	345,05	1	345,05
TOTAL C. DIRECTOS				1.429,90 €
COSTES INDIRECTOS (5%)				71,50 €
TOTAL C. DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS				1.501,40 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)				90,08 €
GASTOS GENERALES (13%)				195,18 €
PRESUPUESTO BASE (SIN IVA)				1.786,66 €
I.V.A. (21%)				375,20 €
TOTAL IVA INCLUIDO				2.161,86 €
VALOR ESTIMADO				1.786,66 €

LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACION	IVA	IVA INCLUIDO
LOTE 1 EQUIPOS DIAGNÓSTICOS	16225,03	3407,26	19632,29
LOTE 2 PRIMEROS AUXILIOS	1786,66	375,2	2161,86
TOTAL CONTRATO	18011,69	3782,46	21794,15

TOTAL COSTE.....18.011,69 euros
I.V.A (21%).....3.782,46 euros
PRESUPUESTO TOTAL(IVA INCLUIDO).....21.794,15 euros
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)..... 18.011,69 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	21.794,15 €	G/31C/60300/23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se certifica que actualmente existe crédito suficiente para la ejecución del mencionado contrato en las anualidades previstas del programa 31C, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se han indicado.

PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante **pago único**, conforme establece el Anexo I del PCAP que rige el contrato, para lo que deberá presentar la correspondiente factura electrónica detallada y certificada por la persona responsable del contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica y las mejoras sobre el tiempo de respuesta ante incidencias o averías de los equipos suministrados.

JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalmente, se atribuye con carácter obligatorio las siguientes cláusulas medioambientales como condiciones especiales de ejecución: El adjudicatario será el encargado de la desinstalación, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento, y de la retirada de todos los embalajes y residuos generados haciendo una correcta segregación de los mismos.

No se plantean posibilidades de modificación del contrato, salvo para lo dispuesto en el artículo 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN JAÉN

JUAN PEDRO CASTILLO CORDOBA		12/05/2025 11:34:10	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwafDQ84ii8OG271AsHCq3h9l0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	